



D E C R E T O N° 27152

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.080.846 ingresado en ésta administración municipal en fecha 10 de noviembre de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2021, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 86/2021 para la "Puesta en Valor del Boulevard Constituyentes entre calles Rocamora y Belgrano - 2° Etapa", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones trescientos treinta y seis mil quinientos quince con 92/100 (\$8.336.515,92). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 03 a fojas 26 -ambas inclusive-, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Prof. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 26 vuelta).

Que, el Jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, dictamina en fecha 07 de octubre del presente año, que desde el punto de vista jurídico-administrativo no concurren objeciones que formular a la redacción de los legajos que se acompañan, siendo de su opinión que se debería dictar el Decreto que disponga el llamado a Licitación (fojas 27).

Que a fojas 28, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la disponibilidad financiera y dispone la continuidad del trámite, haciendo lo propio el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, ambos en fecha 02 de noviembre de 2021.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 86/2021 para la "Puesta en Valor del Boulevard Constituyentes entre calles Rocamora y Belgrano - 2º Etapa", solicitado desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente Administrativo N° 1.080.846 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, Especificaciones técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 09 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos ocho millones trescientos treinta y seis mil quinientos quince con 92/100 (\$8.336.515,92).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ocho mil trescientos con 00/100 (\$8.300,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación